

El cambio climático y el problema de la energía

Martes 17 Enero

Sophie Dupressoir de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) presentó el informe del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Energía:

Explicó que el enfoque del debate en el grupo se centro principalmente en cómo identificar, entre los miembros de los sindicatos, maneras prácticas de implementación reseñadas en el texto preliminar para las políticas para el cambio climático y la energía.

1. DEBATE SOBRE EL TEXTO PRELIMINAR Y PUNTOS CLAVE.

Cambio Climático y desarrollo equitativo:

Los participantes reconocieron que el cambio climático afectaba a todos los países, tanto a los desarrollados como en vías de desarrollo, y a los trabajadores de éstos países, aunque los desafíos que planteaba la mitigación del cambio climático no eran los mismos en los países desarrollados y en los en vías de desarrollo.

Como sindicalistas, se mostraron de acuerdo en que debían solucionar en solidaridad las diferencias existentes entre países a propósito del acceso a la energía y a la capacidad para lograr reducciones en las emisiones.

El Grupo de Trabajo también identificó los siguientes desafíos relacionados con el cambio climático:

A. Cambio Climático y Globalización:

Encarar el problema del Cambio Climático podía mejorar las condiciones laborales en diferentes sectores, como las exportaciones de países en vías de desarrollo (i.e. industria maderera), y la calidad de vida en comunidades locales. Enfrentarse a problemas específicos para la juventud, como la falta de empleo, también debería considerarse como política del clima.

El Grupo de Trabajo consideró que las pautas actuales de globalización y competitividad entre países para atraer capital podían debilitar los esfuerzos internacionales para reducir el impacto medioambiental del Cambio Climático. Recomendaron nuevas reglas para la economía global dando prioridad a las pautas medioambientales y sociales frente a las normas competitivas.

B. Energía:

El Grupo de Trabajo recomendó a los Sindicatos que adopten una visión más amplia sobre los asuntos relacionados con la Energía, abarcando:

- Acceso a la energía;
- Fuentes de energía;
- Regulación de los servicios de energía públicos y
- Políticas éticas y sostenibles para la energía.

La elección entre diferentes fuentes de energía debía asegurar que cada fuente de energía convencional resuelve sus propios asuntos medioambientales (maderera, biomasa, nuclear, petróleo y gas).

C. Herramientas e instrumentos para la mitigación del cambio climático:

Un asunto importante era la necesidad de cambiar los modelos de producción y consumo, en línea con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, incluidas las responsabilidades de los consumidores.

Los representantes de los Sindicatos enfatizaron su apoyo al protocolo de Kyoto como instrumento vinculante para lograr la reducción de emisiones a escala estatal. La cuestión de que si los sindicatos debieran apoyar compromisos voluntarios (como aquellos propuestos para los países en vías de desarrollo en el cuaderno de trabajo de la Asamblea) fue discutida. Uno de los participantes opinaba que la recientemente creada Asociación Asia-Pacífico (AAP) debería ser controlada con detalle por los Sindicatos porque incluye a algunos de los países con mayores emisiones. Las herramientas para lograr la reducción de las emisiones deberían incluir incentivos para las empresas que usen las mejores técnicas disponibles (MTD) y otros instrumentos para reducir las emisiones de CO2 (por ej. a través del sistema europeo de permisos de emisión).

D. Impacto del Cambio Climático (“adaptación”):

El Cambio Climático también impactaba a los trabajadores por medio de la modificación de los ecosistemas, base de actividades económicas para dichos trabajadores (por ej. la industria maderera, la agricultura y la pesca).

El grupo de Trabajo también reseñó que el cuaderno de trabajo se centraba sólo en el CO2, y debería haber contemplado todos los demás gases de efecto invernadero. Pidió que la resolución de la Asamblea considerara a todos los Gases Invernadero, incluyendo las emisiones de dichos gases por la agricultura y otros sectores industriales.

2. RECOMENDACIONES A DIFERENTES ESCALAS:

Para los Sindicatos:

El grupo de trabajo reseñó que los Sindicatos carecían de la orientación suficiente para atraer la atención de sus miembros hacia el problema del Cambio Climático y la Energía. A los Sindicatos les gustaría que se les proporcionara orientación en procesos concretos para favorecer el compromiso de los trabajadores para el ahorro de energía y la reducción de emisiones en el lugar de trabajo. Esto requeriría recursos adicionales.

El Grupo de Trabajo también enfatizó la necesidad de cooperación entre los Sindicatos, incluyendo la puesta en común de Buenas Prácticas y el desarrollo de acercamientos comunes a soluciones para el clima. Se destacó que en países donde el dialogo social era restringido, la educación de los trabajadores y su concienciación debían ser prioritarios, y que los Sindicatos debían unirse en amplias alianzas con ONGs medioambientales y otros grupos como comunidades indígenas locales.

Para los Gobiernos y Organizaciones Intergubernamentales:

El Grupo de trabajo hizo las siguientes recomendaciones:

- Implementar el Memorando PNUMA/OIT sobre Cooperación Conjunta;
- Asumir evaluaciones de impacto medioambientales y prestar la debida atención a sus resultados a la hora de hacer los borradores de sus políticas implicando a sindicatos;
- Trabajar para redirigir los fondos de instituciones financieras internacionales hacia la sostenibilidad medioambiental y social;
- La OMS debería prestar más atención al impacto del Cambio Climático en la salud de los trabajadores, e instituciones internacionales como la OCDE deberían examinar y hacer públicos datos referentes al Cambio Climático en el empleo;
- Las autoridades locales y los gobiernos deberían detenerse a la hora de privatizar la energía cuando el impacto en comunidades locales pueda ser negativo;
- Se debería establecer estrictos controles de calidad para regular el mercado de la electricidad.

Para Gobiernos, Corporaciones y Sindicatos:

En línea con el paradigma de justa transición, a los sindicatos se les deberían proporcionar

mecanismos de alerta temprana y previsiones de las tendencias y posibles desarrollos futuros en diferentes sectores industriales; así mismo, los Sindicatos deberían participar en ellos mismos.

Para

ONGs:

Las ONGS deberían tener el empleo en cuenta en sus programas y campañas. La experiencia mostraba como la cooperación a largo plazo entre los movimientos laborales y medioambientales podían ayudar a que las ONGs incluyan asuntos relacionados con el empleo en sus programas y campañas.

El movimiento medioambiental debería trabajar codo con codo con los movimientos laborales cuando se impliquen en el sector privado.

3. Implementación por los Sindicatos:

La mejora de cooperación Sindical en las actividades sobre el Cambio Climático debería incluir:

- Educación y concienciación sobre el cambio climático de los trabajadores;
- Conocimiento y entendimiento Sindical de todas las posibles situaciones relacionadas con el Cambio Climático y desarrollo de la capacidad de analizar toda la información;
- Un mecanismo de intercambio de información para que los sindicatos puedan compartir sus experiencias;
- La contratación de agentes ambientales por los Sindicatos.

El Grupo de Trabajo expreso la opinión que el Cambio y Climático y los temas energéticos deberían ser incluidos en un proceso de negociación conjunta.

Campañas de información:

Una campaña para que los Consejos de Trabajo tengan acceso a la información de las empresas y tengan que ser consultados sobre temas como la Energía o el Clima (i.e. la implementación de la directiva de Kyoto en Europa).